DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA 2026/2027

FEDERACIÓN DE: …KARATE…….

DEPORTE/ESPECIALIDAD: ……

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

1.2.- Inscripción en categoría superior:

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.2.- Tramitación de la documentación**:**

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.- CALENDARIO.....

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....

7.2.- Cuota participación

7.3.- Arbitrajes.....

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

8.2.- Federación Aragonesa

9.- SEGURO DEPORTIVO.....

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición

10.3.- Características específicas:

10.3.1.- Número máximo y mínimo de deportistas por equipo

10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido

10.3.3.- Participación en equipos de la misma entidad

10.3.4.- Cambio de equipo

10.4.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:
(*las que convoque según cada federación)*

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto. 10.3.5)	FECHA NAC. *Adaptada a la normativa técnica FEK	NIVEL
INFANTIL	JUVENIL	SI	SI	SI	2014-15	A
ALEVIN	INFANTIL	SI	SI	SI	2016-17	A-B
BENJAMIN	ALEVIN	SI	SI	SI	2018-19	A-B

División de categorías.

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por las personas deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior:

No se permite, cada deportista participara en la categoría respecto a su fecha de nacimiento.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A y B en categoría alevín e infantil, en categoría juvenil será nivel único A.

2.1.- Competición Zaragoza.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de **apertura de inscripción**	1-9-2026
Fecha de **cierre de inscripción**	1-3-2027

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es: 6.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:
https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 8 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán en sábados y/o domingos, según el calendario, en horario de 9:00 a 14:30 horas , y de 15:30 a 20: horas en caso de que por motivos de participación sea necesario.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de la persona deportista.

La convocatoria de horarios se comunicará a los clubes/entidades por correo electrónico u ordinario, al menos con 8 días de antelación. En el caso de partidos en los que compitan equipos de diferentes localidades, los encuentros se iniciaran a partir de las 10:00 horas para facilitar el desplazamiento y el transporte colectivo.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 30 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: infofederacionaragonesadekarate.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 8 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva en la presente temporada, una vez finalizado el plazo de inscripción, es: 1-3-2027

- Nivel A: 1-3-2027
- Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso

7.2.- Cuota participación

No hay cuota de participación

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación pudiendo ser árbitros nacionales y regionales debidamente actualizados tanto de kumite como de kata.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: **http://deporteescolar.aragon.es**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: www.federacionaragonesadekarate.es

Coordinador juegos escolares: Antonio Martinez Amillo

Email contacto: infoafederacionaragonesadekarate.es

Teléfono contacto: 976731417

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: **http://deporteescolar.aragon.es**

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGON DE KARATE

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES:

CATEGORIA	MASCULINA Y FEMENINA	FECHA DE NACIMIENTO	NIVELES
JUVENIL	SI	2014-15	A
INFANTIL	SI	2016-17	A-B
ALEVIN	SI	2018-19	A-B

2.- DOCUMENTACION:

La documentación a presentar para todas las categorías es la siguiente:

-D.N.I. o libro de familia o fotocopia de los mismos

-Licencia deportiva en vigor, tanto deportistas como técnicos.

-Carnet de grados oficiales F.A.K.

3.- GRADO MINIMO PARTICIPACION POR CATEGORIAS.

CATEGORIA	GRADO
ALEVIN (B) INFANTIL (B)	BLANCO A AMARILLO-NARANJA BLANCO A NARANJA-VERDE
ALEVIN (A)	NARANJA
INFANTIL (A)	VERDE
JUVENIL (A)	VERDE

NOTA IMPORTANTE:

Para poder participar será imprescindible el carnet de grados firmado por un técnico titulado por la F.A.K. y D.A. Todos aquellos deportistas que no estén en posesión del carnet de grados para poder acreditar su cinturón no podrán participar en nivel B.

4.- MODALIDADES DE LA COMPETICION.

KATA INDIVIDUAL:

ALEVIN MASCULINO (NIVEL A-B)
ALEVIN FEMENINO (NIVEL A-B)
INFANTIL MASCULINO (NIVEL A-B)
INFANTIL FEMENINO (NIVEL A-B)
JUVENIL MASCULINO (NIVEL A)
JUVENIL FEMENINO (NIVEL A)

KATA EQUIPOS CON BUNKAI:

ALEVIN MIXTO
INFANTIL MIXTO
JUVENIL MIXTO

KUMITE INDIVIDUAL:

ALEVIN MASCULINO (NIVEL A)	**ALEVIN FEMENINO (NIVEL A)**
-28 KG	**-26 KG**
-34 KG	**-32 KG**
+34 KG	**+32 KG**

INFANTIL MASCULINO (NIVEL A)	**INFANTIL FEMENINO (NIVEL A)**
-30 KG	**-30 KG**
-35 KG	**-36 KG**
-40 KG	**-42 KG**
-45 KG	**+42 KG**
+45 KG	

JUVENIL MASCULINO (NIVEL A)	**JUVENIL FEMENINO (NIVEL A)**
-35 KG	**-37 KG**
-40 KG	**-42 KG**
-45 KG	**-47 KG**
-50 KG	**-52 KG**
-55 KG	**+52 KG**
-60 KG	
+60 KG	

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

CATEGORIAS ALEVIN E INFANTIL.

La competición provincial de Aragón en las categorías alevín se realizará en una fase única en los niveles A y B en modalidad de kata y nivel A en modalidad de kumite. Se hará entrega de medallas a los cuatro primeros clasificados de cada categoría (1º, 2º, 3º, 3º)

CATEGORIA JUVENIL.

La competición provincial de Aragon en la categoría juvenil se realizara en una fase única y en nivel único A. Se hará entrega de medallas a los cuatro primeros clasificados de cada categoría (1º, 2º, 3º, 3º)

10.3.- Características específicas

10.3.1.- Número máximo y mínimo de deportistas por equipo

El número máximo y mínimo de deportistas por equipo para cada categoría propuesto por la Federación Aragonesa, es:

KATA EQUIPOS CON BUNKAI

Categorías	NIVEL "A"	
	Máximo de deportistas (máximo según acta)	Mínimo de deportistas
Juvenil	3	3
Infantil	3	3
Alevin	3	3

10.3.2.- Equipos mixtos

Asimismo, se deberá determinar el número de deportistas masculinos y femeninos respecto al máximo de deportistas en su categoría mixta:

CATEGORIA MIXTA KATA EQUIPOS BUNKAI	Nº máximo de deportistas por equipo	Nº máximo de deportistas femeninas	Nº máximo de deportistas masculinos
Juvenil	3	2	2
Infantil	3	2	2
Alevin	3	2	2

10.3.3.- Participación en equipos de la misma entidad:

NO

10.3.4.- Cambio de equipo.

Estará permitido una sola vez por temporada antes del 13-03-2027 y siempre que se cumplan los siguientes requisitos: 1.-cumplir los requisitos de edad, modalidad establecidos en la normative tecnica especifica de Karate y 2.-acuerdo entre el club de origen y el club receptor.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Se regirá por lo dispuesto en la convocatoria del Consejo Superior de deportes en las bases que rigen los 44º Juegos Deportivos en edad escolar, y en las resoluciones que específicamente puedan dictarse. Contará con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Karate.

ANEXO I – CALENDARIO

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
13-03-2027	ZARAGOZA	CONVOCATORIA UNICA: ALEVIN, INFANTIL Y JUVENIL

ANEXO II – ACTA ASAMBLEA APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES